

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Rubén Maireles López, concejal-delegado de Economía y Hacienda en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), según decreto de delegación número 2138/2023, de 12 de julio de 2023, hace saber que los padrones de la tasa por reserva de vía pública para acceso a garajes, locales, o viviendas, carga y descarga de pasajeros o mercancías de cualquier clase (VADOS) y la tasa por ocupación de la vía pública por actividades lucrativas (Terrazas), ambos del ejercicio 2024 se han aprobado respectivamente mediante los decretos número 209/2024 de 30 de enero de 2024 y número 221/2024 de 30 de enero de 2024. Ambos padrones se hayan expuestos al público en el Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 11 de marzo hasta el 13 de mayo de 2024 y podrá hacerse efectivo en cualquier oficina de las entidades financieras colaboradoras que a continuación se relacionan, en horario habitual de caja: Ibercaja, Banco Sabadell, Banco Santander, Unicaja, La Caixa, BBVA, Cajamar.

En el plazo de un mes y, con carácter potestativo, podrá presentarse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en los términos previstos en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), a contar desde la finalización del período de la exposición pública.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Arroyomolinos, a 30 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Economía y Hacienda, Rubén Maireles López.

(01/1.625/24)

